



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



0506

CONSTANCIA DE USO DE SUELO

No. de Licencia:	1168	FOLIO:	06	2017
Fecha de Autorización:		No de Expediente:	DDU 17-543	
		DÍA	06	MES
		MES	06	AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			CLAVE CASTRAL:	[REDACTED]
[REDACTED]			[REDACTED]	[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA			
PISCINA			
P.B.		717.41	8 DEPARTAMENTOS CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ACCESO, SALA, COMEDOR, COCINA, CUARTO DE LAVADO Y 2 RECAMARAS CON BAÑO COMPLETO. UNA ZONA DE ESCALERAS. CUENTA CON 22 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
1.NIV		717.41	8 DEPARTAMENTOS CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ACCESO, SALA, COMEDOR, COCINA, CUARTO DE LAVADO Y 2 RECAMARAS COMPLETAS. UNA ZONA DE ESCALERAS. 2 ÁREAS DE ESCALERAS.
2.NIV		717.41	8 DEPARTAMENTOS CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ACCESO, SALA, COMEDOR, COCINA, CUARTO DE LAVADO Y 2 RECAMARAS COMPLETAS. UNA ZONA DE ESCALERAS.
3.NIV			
SUP. TOTAL (M²)	2,152.23		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 1,048.20 M²

NORMATIVA

CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DE 2006.

H4 (PLURIFAMILIAR)

FRONTAL:	5.00	LOTE TIPO	SUP. MÍNIMA DEL TERRENO	110.00
LATERAL:	2.00		FRENTE MÍNIMO DEL TERRENO (ML)	7.20
POSTERIOR:	3.00		CUARTOS POR HECTAREA	D. ALTA
	5.00	DENSIDAD:	VIVIENDA POR HECTAREA	60VIV/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE TERRENO (C.O.S.T.)	0.60	ALTURA	NIVELES:	3.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S.)	1.70		METROS:	12.00

COSTO DE CONSTANCIA:

DERECHOS:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

AYUNTAMIENTO DE TULUM OBSERVACIONES:

SE RESPONSABILIZA EL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL. DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

07 JUN. 2017

[REDACTED]	DE INGRESOS	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	H. AYUNTAMIENTO DE TULUM Q. ROO
	ING. ENRIQUE JAVIER PRECIADO MEDIEO DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO PRO-TU- IN-06	ING. VICTOR A. CAUICH CHACON DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	ING. LORENZO B. MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: